



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 157

NEUQUEN, 16 FEB 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 403-M/17 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 9 de Enero de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00000017 por \$ 294.334.- (Pesos Doscientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Cuatro) de la firma **VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN**, por la contratación de dos camiones cisterna para riego de calles, vehículos dominio KIK 085 y DJZ 710, durante el mes de diciembre/16;

Que cada vehículo realizó 401 horas, totalizando 802, obrando a fs.4/5 las correspondientes certificaciones, por parte del Director General de Mantenimiento Vial;

Que durante el período contratado, se encontraba en trámite la Licitación n° 16/2016 por la contratación de 12 (doce) camiones regadores, pero a efectos de garantizar el riego en calles de la Ciudad y dado que los precios se ajustaban al valor de mercado, se procedió a solicitar los servicios de la firma mencionada;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 7/35 se agrega documentación respaldatoria de los vehículos y choferes;

Que por Pase n° 122/17, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 7522;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

fdo: Artaza - Molina

Es copia

  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Municipalidad de Neuquén



20157/17

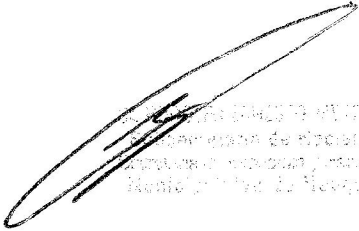
Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00000017, de la firma **VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN** por un importe de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 294.334.-), por la contratación de dos camiones cisterna para riego de calles, vehículos dominio KIK 085 y DJZ 710, durante el mes de diciembre/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
Es copia

fdo: Artaza - Molina



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2119  
Fecha 24 / 02 / 2017